



ALCALDÍA DE
BARBOSA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	197-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
NIT:	890980445-7
CONTRATISTA:	EDUARDO ALEXANDER GALLEGO GIRALDO
C.C.:	98.504.301
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como agente de tránsito en la secretaría de movilidad, tránsito y transporte del municipio de Barbosa - Antioquia.
VALOR INICIAL:	\$14,445,000
VALOR ADICIONES:	\$5,778,000
VALOR TOTAL:	\$20,223,000
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses, contados a partir del acta de inicio sin superar la vigencia 2025.
SUSPENSIONES:	N/A
PRÓRROGAS:	Dos (2) meses
PLAZO FINAL:	Siete (7) meses
FECHA DE INICIO:	22 de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de diciembre de 2025
VALOR EJECUTADO:	\$20,223,000
SUPERVISOR INTERVENTOR:	Y/O JULIO CESAR BUITRAGO ECHEVERRI

Entre los suscritos **JULIO CESAR BUITRAGO ECHEVERRI**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.138.771, nombrado secretario de Movilidad, Tránsito y Transporte mediante el Decreto 19 del 02 de enero de 2024.; y en uso de las facultades y funciones contenidas de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política, la ley la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Ley 1551 de 2012, Ley 1564 de 2012, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, el acuerdo municipal 012 de 2024, en especial las conferidas por el decreto 041 del 11 de enero de 2024, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, actuando en nombre y representación del Municipio de Barbosa, Antioquia, con NIT 890980445-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina MUNICIPIO DE BARBOSA, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, **EDUARDO ALEXANDER GALLEGO GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.504.301, quien para los efectos de este documento se denominará EL CONTRATISTA, quienes nos reunimos a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:



1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- 1.1. **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato:** El contratista ha cumplido de manera satisfactoria con cada una de las actividades objeto de su contrato durante los siete meses en que se ejecutó el contrato tal y como consta en cada una de las actas de supervisión.
- 1.2. **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:** El contratista cumplió con las actividades en este periodo de conformidad con las obligaciones contractuales.
- 1.3. **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:** El contratista cumplió con las obligaciones específicas y generales necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, en especial las que se describieron en los Estudios Previos.
- 1.4. **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista:** El contratista realiza la entrega de los soportes, mediante informe de actividades, con su respectiva planilla de pago a la seguridad social y cuenta de cobro.
- 1.5. **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato:** El contrato se ejecutó en un 100%

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- 2.1. **Pagos al Sistema de Seguridad Social:** El contratista en cada uno de los pagos aportó el certificado y planillas de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- 2.2. **Modificaciones al contrato, como: otrosíes, adiciones, prórrogas, cambios de obra, suspensiones, cesiones de contrato:** Al contrato se le realizó un otrosí No. 1 para modificar su tiempo de ejecución y el valor de este.
- 2.3. **Cambios de supervisión, reasignaciones o asignaciones temporales:** No hubo cambios de supervisor durante la ejecución del contrato.
- 2.4. **Materialización de riesgos y su mitigación:** No se presentó materialización de riesgos y su mitigación
- 2.5. **Observaciones adicionales frente al desempeño del contratista:** No hay observaciones frente al desempeño del contratista.
- 2.6. **Si el contrato ha sido auditado por parte de los entes de control:** El contrato no fue auditado por parte de ningún ente de control durante el tiempo de su ejecución.

3. INFORME FINANCIERO:

- 3.1. **Certificados de disponibilidad y registros presupuestales:**

CONTRATO				
FONDO	CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL	No. CDP	No. RP	VALOR
15	2.3.2.02.02.008.010.015	690	1135	\$14,445,000

ADICIONES				
FONDO	CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL	No. CDP	No. RP	VALOR
15	2.3.2.02.02.008.010.015	1414	2871	\$5,578,000

3.2. Pagos realizados al contratista:

CDP	VLR RESERVADO	NO. ACTA	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	SALDO	% EJECUCION
1135	\$14,445,000	1	10/06/2025	\$ 866,700	\$13,578,300	6.00%
		2	09/07/2025	\$ 2,889,000	\$10,689,300	26.00%
		3	01/08/2025	\$ 2,889,000	\$ 7,800,300	46.00%
		4	04/09/2025	\$ 2,889,000	\$ 4,911,300	66.00%
		5	02/10/2025	\$ 2,889,000	\$ 2,022,300	86.00%
		6	06/11/2025	\$ 2,022,300	\$ -	97.11%
2871	\$5,778,000			\$ 866,700	\$ 4,911,300	
		7	dic-25	\$ 2,889,000	\$ 2,022,300	108.22%
		8	23/12/2025	\$ 2,022,300	\$ -	118.22%
TOTAL	\$ 20,223,000			\$20,223,000		

3.3. Balance financiero:

CONCEPTO	VALOR
Valor del Contrato	\$14,445,000
Valor Adiciones	\$5,778,000
Valor Total del Contrato	\$20,223,000
Pagos Realizados (Acumulado)	\$20,223,000
Pagos pendientes	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	118.22%
Saldo a Favor del Contratista	\$0
Saldo a Favor del Municipio	\$0

4. INFORME JURÍDICO

- 4.1. Se tramitaron procesos administrativos sancionatorios de imposición de multas, sanciones cláusula penal, declaraciones de caducidad o hubo lugar a reclamaciones: No se tramitaron procesos administrativos sancionatorios de imposición de multas, sanciones cláusula penal, declaraciones de caducidad o hubo lugar a reclamaciones durante la ejecución del contrato.



4.2. Informe del estado de las garantías del contrato: El contrato no contrataba con garantías.

5. DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN:

Para realizar la presente acta de liquidación, se aportaron los siguientes documentos:

- Informe final de actividades.
- Supervisión final.
- Acta de terminación del contrato.

6. CONCLUSIONES:

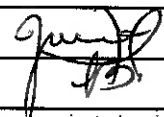
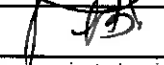
Las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por servicios prestados o bienes entregados.
- El Contratista manifiesta que el Contratante cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación declarándose a paz y salvo por todo concepto. una vez la Secretaría de Hacienda cancele al contratista el saldo pendiente contenido en numeral 3.3 de la presente acta, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación del Contrato No. 197 de 2025, el día 23 de enero del año 2026, por quienes en ella intervinieron.


JULIO CESAR BUITRAGO ECHEVERRI
Secretario de Movilidad, Tránsito y Transporte
Supervisor


EDUARDO ALEXANDER GALLEGO GIRALDO
Contratista

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró/ Proyectó:	JULIE CASTAÑO SEPULVEDA Auxiliar administrativa		23/01/26
Revisó/ Aprobó:	JULIO CESAR BUITRAGO ECHEVERRI Secretario de Movilidad, Tránsito y Transporte		23-01-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			